

El Derecho al Agua y al Saneamiento Como Derecho Humano

En el Gobierno del Presidente Evo Morales la Asamblea General de las Naciones en sesión plenaria aprobó el 28 de julio de 2010 el Proyecto de Resolución "Derecho Humano al Agua y al Saneamiento", presentado por Bolivia y copatricionada por 41 Estados Miembros, cuya parte resolutive "reconoce el derecho al agua potable y el Saneamiento como Derecho Humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los Derechos Humanos".

Un informe de la Naciones Unidas de 2009 estima que para el año 2015 el 47% de la población mundial vivirá en zonas áridas, y para el 2030 unos 700 millones de personas podrían dejar sus lugares de origen por la escasez de agua y la falta de saneamiento básico.

La resolución destaca la preocupación porque aproximadamente 884 millones de personas carecen de acceso al agua potable y más de 2.600 millones de personas no tienen acceso al saneamiento básico y señala al propio tiempo que cada año fallecen aproximadamente 1.5 millones de niños menores de 5 años y se pierden 443 millones de días lectivos a consecuencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento. Así mismo insta a todos los países y las organizaciones internacionales a proporcionar los recursos financieros y las transferencias de tecnología necesarias para promover un acceso universal al agua potable y el saneamiento.